



BUENOS AIRES 12 DIC 2012

VISTO, el Expediente N° 27705 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, donde se instrumentó el "CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA - LEY 22.400" celebrado entre este Organismo y la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (fs. 38 a 41); y

CONSIDERANDO

Que mediante nota del Consejo de Administración del Ente Cooperador Ley 22.400 de fecha 27 de noviembre la mencionada Federación propone al Sr. EDGARDO WALTER JUCHNIUK (DNI N° 13.035.083) en reemplazo del Sr. JORGE LUIS GAMBARDELLA.

Que de conformidad a lo provisto en el artículo 7° del Convenio de fs. 38 a 41, a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION deberá designar a un nuevo consejero de conformidad con lo propuesto por el Ente Cooperador.

Por ello

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al señor JUCHNIUK EDGARDO WALTER (DNI N° 13.035.083) para integrar el CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400, en reemplazo del Sr. JORGE LUIS GAMBARDELLA.
ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese al consejero designado y al Ente Cooperador Ley 22.400 y archívese.

RESOLUCIÓN N° 37307

Lic. JUAN CARLOS BONTEMPO
Superintendencia de Seguros de la Nación